

13876 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007, de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2005 (BOE de 11 de enero de 2006), de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el registro mercantil, que en su artículo cuarto determina que las entidades del sector público estatal fundacional publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta de resultados, de acuerdo con los modelos previstos en la Adaptación al Plan General de Contabilidad para entidades sin fines de lucro, aprobado por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, así como un resumen de la memoria, con el contenido que se fija en dicha resolución.

Dada mi condición de Directora del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación y promotor de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, fundación perteneciente al Sector Público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 682.

Resuelvo:

Disposición única.

Se proceda a publicar en el Boletín Oficial del Estado las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, con el contenido indicado por la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, antes mencionada.

Madrid, 23 de julio de 2008.—La Directora del Instituto de Salud Carlos III, Flora de Pablo Dávila.

Balance**A C T I V O**

A) FUNDADORES / ASOCIADOS POR DESEMB.NO EXIGIDO	
B) INMOVILIZADO	7.824.995,52
I. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	8.735,10
201 GASTOS PRIMER ESTABLECIMIENTO	8.735,10
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES	7.610.376,40
214 DERECHO DE USO EDIFICACIONES Y	8.414.989,05
215 APLICACIONES INFORMATICAS	81.421,60
281 AMORT.ACUM.INMOV.INMATERIAL	-886.034,25
III. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
IV. OTRAS INMOVILIZACIONES MATERIALES	205.884,02
223 MAQUINARIA	83.912,38
225 OTRAS INSTALACIONES	18.806,67
226 MOBILIARIO	51.795,01
227 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	80.278,72
282 AMORT.ACUM.INMOV.MATERIAL	-28.908,76
IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	
C) GTOS.A DISTRIB.EN VARIOS EJERCICIOS	
D) ACTIVO CIRCULANTE	2.145.660,02
I. FUNDADORES / ASOCIADOS POR DESEMB.NO EXIGIDO	
II. EXISTENCIAS	
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIV	
IV. OTROS DEUDORES	1.821,48
440 DEUDORES	1.630,74
460 ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	190,74
IV. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	
546 INTERESES C.P.VAL.RENTA FIJA	
548 IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	
VI. TESORERIA	2.107.480,58
570 CAJA	438,37
572 BANCOS	2.107.042,21
VIII. AJUSTES POR PERIODIFICACION	36.357,96
480 GASTOS ANTICIPADOS	36.357,96
TOTAL GENERAL ACTIVO	9.970.655,54

Balance**P A S I V O**

A) FONDOS PROPIOS	829.120,80
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	60.000,00
100 DOTACIÓN FUNDACIONAL	60.000,00
II. RESERVA DE REVALORIZACION	
III. RESERVAS	
IV. EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	525.473,04
120 REMANENTE	525.473,04
V. EXCEDENTE DEL EJERCICIO (Pos. o Neg.)	
VI. PÉRDIDAS Y GANANCIAS	243.674,76
129 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	243.674,76
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	8.523.246,92
130 SUBVENCIONES OFICIALES CAPITAL	862.613,28
131 DONACIONES Y LEGADOS DE CAP.	7.573.490,14
132 OTRAS DONACIONES Y LEGADOS	87.143,50
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	618.287,82
400 PROVEEDORES	4.242,55
410 ACREEDORES	94.712,84
419 ACREEDORES POR OPERAC. EN COMUN	3.528,29
465 REMUNERACIONES PDTES. DE PAGO	88,81
475 HACIENDA PUBLICA, ACREEDOR	11.581,54
476 SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDOR	9.483,13
521 DEUDAS A CORTO PLAZO	502.845,23
555 PARTIDAS PDTES. DE APLICACIÓN	-8.194,57
521 INGRESOS ANTICIPADOS	
TOTAL GENERAL PASIVO	9.970.655,54

Pérdidas y Ganancias

A)	G A S T O S	
1.	Ayudas monetarias y otros	
	a) Ayudas monetarias	
	b) Gastos colab. y Órganos de gobierno	
	c) Reintegro de ayudas y asignaciones	
2.	Consumos de explotación	48.791,19
	600 COMPRAS	31.100,73
	602 OTRAS COMPRAS	17.690,46
3.	Gastos de personal	269.512,77
	a) Sueldos y salarios	214.208,71
	640 SUELDOS Y SALARIOS	198.382,57
	644 SUELDOS Y SALARIOS BECA	15.826,14
	b) Cargas sociales	55.304,06
	642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO ENTIDAD	49.491,31
	645 SEGUROS SOCIALES BECA	5.475,25
	646 GASTOS SOCIALES BECA	
	649 OTROS GASTOS SOCIALES	337,50
4.	Dotaciones para amort. de inmovilizado	893.951,01
	680 AMORT.GASTOS ESTABLECIMIENTO	4.367,54
	681 AMORT.INMOV.INMATERIAL	862.483,94
	682 AMORT.INMOV.MATERIAL	27.099,53
5.	Otros gastos	290.227,48
	622 REPARACIONES Y CONSERVACION	112.475,69
	623 SERVICIOS DE PROF.INDEPENDIEN	59.166,20
	624 TRANSPORTES	1.436,46
	625 PRIMAS DE SEGUROS	17.384,30
	626 SERVICIOS BANCARIOS	41,83
	627 PUBLIC.,PROPAGANDA Y REL.PUBL.	2.310,82
	628 SUMINISTROS	12.805,40
	629 OTROS SERVICIOS	84.606,78
6.	Variación provisiones actividad	
I.	RESULTADOS POSITIVOS EXPLOTACION	178.430,99
7.	Gastos financieros y gastos asimilados	
	a) Por deudas con entidades del grupo	
	b) Por deudas entidades asociadas	
	c) Por otras deudas	
	669 OTROS GASTOS FINANCIEROS	
	d) Pérdidas de inversiones financieras	
8.	Variac.prov.inversiones financieras	
9.	Diferencias negativas de cambio	
II.	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	65.216,77
III.	. RESULTADOS POSITIVOS ACTIV.ORDIN.	243.647,76
10.	Variación de las prov. de inmovilizado	
11.	Pérd. Procedentes del inmovilizado	
12.	Pérdidas por operaciones obligaciones propias	
13.	Gastos extraordinarios	
14.	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	
IV.	RESULTADOS EXTRAORD. POSITIVOS	
V.	RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	243.674,76
15.	Impuesto sobre sociedades	
16.	Otros impuestos	
VI.	EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCI. - AHORRO	243.674,76

Pérdidas y Ganancias

B)	I N G R E S O S	
1.	Ingresos entidad por la actividad propia.	1.680.913,44
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	
	b) Ingresos de Promociones patrocinadores	21.301,39
	723 INGRESOS DE PATROC. Y COLABORA	21.301,39
	c) Subv. donac. y legados imputados a resu	1.659.612,05
	725 SUB.OFIC.AFECTAS ACTIV.PROPIA	754.452,10
	726 DON. Y LEGADOS AFECT. ACTIV PRO	854.355,41
	729 OTROS INGRESOS PROPIOS DE LA E	50.804,54
	d) Reintegros de subvenciones donaciones y	
2)	Ventas y otros ingresos ordinarios de la a	
	705 PRESTACION DE SERVICIOS	
3)	Otros ingresos	
I.	RESULTADOS NEGATIVOS EXPLOTACION	
4.	Ingresos financieros	65.216,77
	a) En entidades del grupo	65.216,77
	761 INGRESOS DE VALEN RENTA FIJA	65.216,77
	b) Entidades asociadas	
	c) Otros	
	d) Beneficios de inversiones financieras	
5.	Diferencias positivas de cambio	
II.	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	
III	. RESULTADOS NEGATIVOS ACTIVI.ORDINARIAS	
6.	Benef.enajenación inmov. Inmaterial	
7.	Benef.op.acc.y oblig.propias	
8.	Subvenc.donaciones y legados traspasados	
9.	Ingresos extraordinarios	
10.	Ingr. Y benef.otros ejerc.	
IV.	RESULTADOS EXTRAOR.NEGATIVOS	
V.	RESULTADOS NEGATIVOS ANTES IMPUESTOS	
VI.	EXCEDENTE NEGATIVO EJERC.-DESAHORRO	

FUNDACIÓN CIEN

MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2007

1. Introducción

La Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), se crea por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de diciembre de 2002.

La Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas (Fundación CIEN), es una Fundación Estatal que se constituye sin ánimo de lucro. La creación de la Fundación tiene el objetivo principal de fomentar la creación de un centro en red que apoye, promueva y coordine la investigación en todos los campos de la neurología básica, clínica y epidemiológica, con especial énfasis en los problemas relacionados con las enfermedades neurodegenerativas, a través de la creación y mantenimiento del Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas, formado por núcleos de investigación básica, clínica y epidemiológica distribuidos por la geografía española y articulados como Centros de investigación monográficos.

La Fundación se rige por sus Estatutos; por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre Fundaciones; por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de Competencia Estatal; por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria, en todo lo que se refiera a las Fundaciones del Sector Público Estatal; por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, sobre el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal; por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo; y por el resto de las disposiciones legales de carácter administrativo, civil, mercantil o laboral que le sean de aplicación.

La Fundación se financia con cargo a subvenciones específicas concedidas por el Estado y demás entidades públicas territoriales o institucionales, así como por los ingresos que proceden de proyectos de investigación europeos y nacionales, de contratos de prestación de servicios y de actividades de mecenazgo.

La Fundación se acoge al Protectorado ejercido por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las funciones y facultades que al Estado se le atribuyen en el ordenamiento jurídico vigente.

La Fundación realiza los siguientes fines particulares:

1. Promover y desarrollar la investigación en enfermedades neurológicas.
2. Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y por tanto sobre el bienestar de los pacientes.
3. Favorecer la realización de proyectos coordinados de investigación en enfermedades neurológicas.
4. Participar en convocatorias promovidas por agencias financiadoras, a nivel internacional y nacional, para el desarrollo de las actividades.
5. Desarrollar planes de formación a través de acciones específicas: seminarios, programas de formación de becarios, supervisión de tesis doctorales y cualquiera otra que pueda contribuir a la formación.
6. Cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general y de las personas afectadas en particular.

Recursos Humanos dedicados a la realización de la Actividad de la Fundación quedan reflejados en el siguiente cuadro:

TITULACIÓN	SEXO	TIPO DE CONTRATO horas/semanales	FECHA INICIO DE CONTRATO
Director Científico Neurólogo	H	10	anterior
Gerente. Economista	H	T.C.	anterior
Técnico RM	M	T.C.	01-08-2007
Patólogo	H	15	01-11-2007
Técnico APA	M	20	03-05-2007
Técnico APA	H	20	03-05-2007
Técnico de Laboratorio	M	T.C.	03-10-2007
Psiquiatra	H	12	05-11-2007
Psiquiatra	H	8	05-11-2007
Neurólogo	H	10	05-11-2007
Neurólogo	H	10	05-11-2007
Sociólogo	M	15	05-11-2007
Abogado	M	T.C.	anterior
Economista	H	T.C.	22-10-2007
Auxiliar Administrativo	M	T.C.	07-02-2007
Auxiliar Administrativo	M	T.C.	16-04-2007
Auxiliar Administrativo	M	20	19-1-2007

T.C.= Tiempo completo

El procedimiento de provisión de plazas ha sido el siguiente:

En diciembre de 2006 se realiza una convocatoria de empleo, por el procedimiento de concurso abierto para la contratación de personal administrativo de apoyo a la gestión. Se cubrieron dos plazas realizándose contratos de trabajo indefinidos a tiempo completo, y uno temporal a tiempo parcial.

En junio de 2007 se realiza una convocatoria para cubrir una plaza de técnico de gestión. Se realiza un contrato de trabajo indefinido a tiempo completo.

En junio de 2007 se realiza una convocatoria para cubrir las plazas de técnico de Resonancia Magnética, Anatomía Patológica y Laboratorio. Se realizan dos contratos de trabajo indefinidos a tiempo completo y dos contratos de trabajo indefinidos a tiempo parcial.

En octubre de 2007 se realiza la convocatoria de personal facultativo; neurólogos y psiquiatras, así como de sociólogo y estadístico, que conforman la UMA (Unidad Multidisciplinar de Apoyo), en la UIPA. Se realizan tres contratos de trabajo indefinidos a tiempo parcial. La plaza de estadístico está pendiente de formalización a la espera de resolución de la compatibilidad.

En octubre de 2007 se realiza la convocatoria de personal facultativo para cubrir la plaza de neuropatólogo. Se realiza un contrato de trabajo indefinido a tiempo parcial.

Todas las plazas se han provisto mediante el procedimiento de concurso abierto y han sido publicadas en diario de tirada nacional y en las páginas web del ISCHII y de la Fundación CIEN.

Asimismo, las convocatorias han respetado los principios de igualdad, mérito y capacidad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación, y se someterán a la aprobación del Patronato.

2.2. Principios contables

Se presentan siguiendo el modelo abreviado y aplicando los principios contables que indica el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas Entidades.

2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la citada normativa, el balance de situación y la cuenta de resultados recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anual anterior. No existen causas que impidan la comparación entre ambos ejercicios.

2.4. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos del activo o pasivo incluidos en varias partidas del balance.

3. Excedente del ejercicio

La Fundación ha obtenido en concepto de excedente en el ejercicio la cantidad de 243.647,76 euros.

Dado que se ha utilizado la totalidad del excedente del año 2006 (tal y como se establecen en el Acta de la Comisión de Seguimiento del Convenio para ese ejercicio) por importe de 525.473,04 euros y parcialmente el excedente de subvención del ejercicio 2005 por importe de 50.804,54 euros, ha quedado sin ejecutar el importe total de la subvención 2007.

El día 29 de diciembre de 2007 se reunió en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III, la Comisión de Seguimiento del Convenio por el que se regula la subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2007. En dicha reunión se autorizó a la Fundación CIEN a realizar gastos en el ejercicio 2008 contra la subvención no ejecutada a la fecha de cierre de este ejercicio y que alcanza la cifra total de 702.000 euros. Asimismo se autorizó a la Fundación CIEN a realizar los asientos que

procedan para que su contabilidad refleje fielmente el acuerdo adoptado.

En este sentido se propone al Patronato de la Fundación CIEN la ratificación del acuerdo de la Comisión.

4. Normas de valoración aplicadas

Las Normas de valoración más importantes aplicadas por la Entidad han sido las siguientes:

a) Gastos de Establecimiento

Se ha mantenido el criterio de amortización de forma lineal, aplicándose durante el ejercicio 2007 la segunda cuota de amortización por un valor de 4.367,54 euros (ver nota 5.1).

b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes incluidos en el inmovilizado inmaterial incluyen principalmente el derecho de uso de diferentes bienes, edificio, mobiliario y equipamiento, recibido como donación a raíz del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN REINA SOFÍA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS". Este Convenio establece en sus estipulaciones primera y segunda que la Fundación Reina Sofía cederá el uso de los locales y del equipamiento detallado en el acta de entrega del edificio, durante un periodo de diez años.

Este inmovilizado inmaterial es amortizado de una forma lineal dentro de los años de aplicación del Convenio antes mencionado.

También se incluye el desarrollo e instalación de aplicaciones informáticas que han sido adquiridos a terceros. Este inmovilizado es amortizado linealmente.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción.

La amortización anual del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los periodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 50 %
Equipos proceso de información	28,57 %

d) Valores negociables

Los valores negociables a corto plazo, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra.

En caso de valores negociables admitidos a cotización en mercados organizados se dotan las provisiones oportunas cuando su valor de cotización es inferior al de adquisición.

Al cierre del ejercicio se registran los intereses devengados no vencidos.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, cuando tengan el carácter de no reintegrables, se registran como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" imputándose, a resultados como ingresos propios de la entidad.

Se consideran no reintegrables, las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Se imputan a resultados, dependiendo de su finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Activos del inmovilizado material e inmaterial: se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos.
- Activos financieros: se imputan a resultados en el ejercicio en que se enajenan.

- Tesorería:
 - Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta, se reconocen como ingresos del ejercicio en que se perciben.
 - Si se conceden con asignación a una finalidad concreta, se imputan a resultados en función de las características de la misma.

f) *Deudas a corto y largo plazo*

Las deudas se registran por su valor nominal. Se consideran como deudas a corto plazo aquellas cuyo vencimiento es igual o inferior a doce meses y como deudas a largo plazo los vencimientos superiores a doce meses.

g) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en el ejercicio de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en función del momento en que se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. Inmovilizado

La composición y movimientos habidos en los distintos epígrafes del inmovilizado durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

5.1. Gastos de establecimiento

Descripción	Importe
Saldo inicial	13.102,64
Adiciones	0
Amortización	4.367,54
Saldo final	8.735,10

Los gastos de establecimiento se refieren a gastos de estudio, diseño y manual de imagen corporativa, satisfechos en el ejercicio 2005.

5.2. Inmovilizado Inmaterial

	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
Coste			
Derecho de uso edificios y mobiliario donado		8.414.989,1	8.414.989,1
Aplicaciones informáticas	37.233,7	44.187,9	81.421,6
Totales	37.233,7	8.459.177,0	8.496.410,6
Amortización			
Derecho de uso edificios y mobiliario donado		-841.498,7	-841.498,7
Aplicaciones informáticas	-23.550,3	-20.985,3	-44.535,6
Totales	-23.550,3	-862.483,9	-886.034,3
total neto	13.683,4		7.610.376,4

Durante el ejercicio 2007, tal y como se ha comentado en la nota 4b, se han recibido una serie de donaciones derivadas del convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN, estas consistieron básicamente en el derecho al uso del edificio donde se encuentra radicada la UIPA, diverso equipamiento y mobiliario. El valor de estas donaciones se encuentra incluido dentro del apartado de inmovilizado inmaterial y su valoración por conceptos ha sido la siguiente:

Derecho uso edificación	5.964.479,8
Derecho uso mobiliario laboratorio	154.840,3
Derecho uso equipamiento	2.295.669,0
TOTAL	8.414.989,1

El resto de las adiciones de inmovilizada inmaterial corresponde a la adquisición de aplicaciones informáticas.

La cantidad que figura como "derecho uso edificación" ha sido realizada de acuerdo con la valoración y datos facilitados por la Fundación Reina Sofía.

Las cantidades que figuran como "derecho uso mobiliario laboratorio" y "derecho uso equipamiento" se valoran en función de los precios de compra reflejados en factura y en el acta de entrega de la Unidad de Investigación del Centro Alzheimer.

5.3. Inmovilizado material

Coste	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Maquinaria		83.912,4		83.912,4
Mobiliario		51.795,0		51.795,0
Otras instalaciones	393,0	18.413,7		18.806,7
Equipos de procesos de información	6.464,8	73.814,0		80.278,7
Totales	6.857,8	227.935,0		234.792,8
Amortización	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Maquinaria		-9.685,1		-9.685,1
Mobiliario		-5.978,1		-5.978,1
Otras instalaciones	-78,6	-2.170,6		-2.249,2
Equipos de procesos de información	-1.730,6	-9.265,7		-10.996,3
Totales	-1.809,2	-27.099,5		-28.908,8
Total neto				205.884,0

Los elementos que componen el inmovilizado son individualmente de una cuantía inferior a diez mil euros y se trata básicamente de equipos de aire acondicionado, fotocopiadora, equipos de video y audio, etc.

6. Inversiones financieras temporales

La composición y movimientos habidos en este epígrafe durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Coste	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Valores de renta fija	0,0	0,0	0,0	0,0
Imposiciones a plazo fijo	1.600.000,0	22.165.000,0	-23.765.000,0	0,0
Intereses corto plazo	3.083,8		-3.083,8	0,0
Totales	1.603.083,8	22.165.000,0	-23.768.083,8	0,0

El detalle de los movimientos en los valores de renta fija a lo largo de ejercicio 2007, imposiciones a plazo, ha sido el siguiente.

IMPOSICIONES A PLAZO				
Fecha	Concepto	Adiciones	Retiros	Saldo
01-ene	Saldo Inicial	1.600.000,0		1.600.000,0
11-ene	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		700.000,0	900.000,0
11-ene	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		900.000,0	0,0
11-ene	Inversiones en Moneda Extranjera	700.000,0		700.000,0
11-ene	Inversiones en Moneda Extranjera	900.000,0		1.600.000,0
13-feb	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		700.000,0	900.000,0
13-feb	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		900.000,0	0,0
13-feb	Inversiones en Moneda Extranjera	1.600.000,0		1.600.000,0
12-mar	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.600.000,0	0,0
12-mar	Inversiones en Moneda Extranjera	1.600.000,0		1.600.000,0
13-mar	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.600.000,0	0,0
14-mar	Inversiones en Moneda Extranjera	1.600.000,0		1.600.000,0
30-mar	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.600.000,0	0,0
30-mar	Inversiones en Moneda Extranjera	1.650.000,0		1.650.000,0
30-abr	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.650.000,0	0,0
30-abr	Inversiones en Moneda Extranjera	1.700.000,0		1.700.000,0
22-may	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.700.000,0	0,0
22-may	Inversiones en Moneda Extranjera	1.700.000,0		1.700.000,0
05-jun	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.700.000,0	0,0
05-jun	Inversiones en Moneda Extranjera	1.725.000,0		1.725.000,0
05-jul	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.725.000,0	0,0
05-jul	Inversiones en Moneda Extranjera	1.820.000,0		1.820.000,0
06-ago	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.820.000,0	0,0
06-ago	Inversiones en Moneda Extranjera	1.870.000,0		1.870.000,0
06-sep	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.870.000,0	0,0
06-sep	Inversiones en Moneda Extranjera	1.700.000,0		1.700.000,0
08-oct	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.700.000,0	0,0
08-oct	Inversiones en Moneda Extranjera	1.800.000,0		1.800.000,0
20-nov	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.800.000,0	0,0
21-nov	Inversiones en Moneda Extranjera	1.800.000,0		1.800.000,0
21-dic	Vencimiento Inversión Moneda extranjera		1.800.000,0	0,0

7. Fondos propios

La Dotación Fundacional asciende a 60.000 euros y corresponde a la aportación inicial del Instituto de Salud Carlos III en la constitución de la Fundación.

Los fondos propios se han incrementado por el excedente obtenido en el ejercicio 2007, 243.647,76 euros.

8. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle y movimiento de las subvenciones, donaciones y legados incluidas en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del Balance, durante el período ha sido el siguiente:

Subvenciones Oficiales de Capital	Saldo inicial
Subvención 2003 del Instituto Salud Carlos III	135.300,00
Subvención 2004 del Instituto Salud Carlos III	300.000,00
Subvención 2005 del Instituto Salud Carlos III	164.700,00
Subvención 2006 del Instituto Salud Carlos III	174.580,00
Subvención 2007 del Instituto Salud Carlos III	174.580,00
Total subvenciones de capital	949.160,00
Aplicadas a resultados en 2005	-16.340,43
Aplicadas a resultados en 2006	-17.754,19
Aplicadas a resultado en 2007	-52.452,10
Saldo a 31 de diciembre de 2007	862.613,28

Las citadas subvenciones recibidas del Instituto de Salud Carlos III tienen por objeto la financiación de gastos de capital necesarios para el cumplimiento de sus objetivos fundacionales. Con cargo a la totalidad de la subvención de capital percibida en el ejercicio 2006, 171.126,38 euros y con parte de la subvención recibida en el año anterior 2005, 100.996,52 euros la Fundación CIEN ha

financiado bienes de inmovilizado por importe total de 272.122,9 euros (ver notas 5.2 y 5.3).

Además de las subvenciones de capital comentadas en el cuadro anterior, la Fundación ha recibido las siguientes:

Donaciones y Legados de Capital	
Convenio de Donación de la Fundación Reina Sofía	8.414.989,1
Aplicadas a resultado en 2007	-841.498,1
Saldo a 31 de diciembre de 2007	7.573.490,9

El importe estimado de los Derechos de Uso de Edificaciones Y Equipos derivados del Convenio de colaboración entre la Fundación Reina Sofía y la Fundación CIEN se estima en 8.414.989,1 euros. La aplicación a resultados de 2007 es la cuota de amortización de dicho inmovilizado inmaterial.

Donaciones y Legados Afectos a Actividad Propia	
Ingreso Subvención Fundación Reina Sofía	100.000,0
Aplicadas a resultado en 2007	-12.856,5
Saldo a 31 de diciembre de 2007	-12.856,5

La subvención concedida por la Fundación Reina Sofía tiene por finalidad la contratación de personal investigador para la Unidad Multidisciplinar de Apoyo de la UIPA (cinco contratos a tiempo parcial de personal facultativo). La contratación de estas personas se realizó el 5 de noviembre, por lo que sólo se aplicaron al resultado del ejercicio el gasto correspondiente a los dos últimos meses del año.

Por lo cual nos encontramos que a cierre del ejercicio 2007 el saldo de la cuenta de Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios y su composición es el siguiente:

Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios	
Subvenciones Oficiales de Capital (Instituto de Salud Carlos III)	862.613,28
Donaciones y Legados de Capital (Fundación Reina Sofía)	7.573.490,1
Donaciones y Legados Afectos a Actividad Propia (Fundación Reina Sofía)	87.143,5
Saldo a 31 de diciembre de 2007	8.523.246,92

9. Situación fiscal

De acuerdo con lo establecido por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, estarán exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas por la Fundación cuando procedan de actividades que constituyan su objeto social, o de una explotación económica siempre que éstas se apliquen al cumplimiento de los fines sociales de la Entidad. Por la tanto aunque el resultado antes de impuestos es de 243.647,76 euros la base imponible es cero.

Asimismo gozan de exención de tributos locales, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con los requisitos establecidos en la citada normativa.

La Fundación está al corriente de todos los impuestos de los que es sujeto pasivo y no estima se presenten contingencias significativas no reflejadas en estas cuentas anuales.

10. Otras Deudas no Comerciales. Deudas a Corto Plazo

Como deuda a corto plazo, a favor del Instituto de Salud Carlos III, existe un saldo de 502.845,23 euros, que resulta del acumulado de excedentes de subvenciones pendientes de ejecutar de los años 2004 y 2005, añadidos los resultados financieros positivos de ejercicios 2005 y 2006, según el siguiente detalle:

Subvención pendiente de ejecutar de años 2004 y 2005	447.073,95 €
Ingresos financieros 2005	20.375,71 €
Ingresos financieros 2006	35.395,57 €

1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La información del cumplimiento de los requisitos sobre el destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, se adjunta como anexo I a la presente memoria.

12. Ingresos y Gastos

Gastos para la realización de la actividad:

Ejercicio	2007	2006	Tasa de variación (%)
Aprovisionamientos	48.791,2	1.513,4	3123,88%
Compra de Mercancías	31.100,7		
Compra de Materias primas	17.690,5	1.513,4	
Gastos de Personal	269.512,8	122.706,5	119,64%
Sueldos y Salarios	198.382,6	97.332,7	
Sueldos y Salarios Becarios	15.826,1	2.803,9	
Seguridad Social a cargo dela entidad.	55.304,1	22.569,9	
Dotación para amortización inmovilizado	893.951,0	17.754,2	4935,16%
Amortización gastos de establecimiento	4.367,5	4.367,5	
Amortización inmovilizado inmaterial	862.483,9	12.287,1	
Amortización inmovilizado material	27.099,5	1.099,5	
Otros Gastos de Explotación	290.227,5	94.705,2	206,45%
Reparaciones y conservación	112.475,7	23.664,0	
Servicios profesionales independ.	59.166,2	30.085,2	
Transportes	1.436,5	927,1	
Primas de seguros	17.384,3	620,4	
Servicios bancarios	41,8		
Public.propaganda y relac.públic.	2.310,8	5.407,6	
Suministros	12.805,4	3.045,2	
Otros servicios	84.606,8	30.955,7	
TOTAL GASTOS	1.502.482,5	236.679,4	534,82%

Como se puede apreciar el aumento de la utilización de recursos del ejercicio 2007 respecto al anterior ha sido muy elevado, 1.265.803,1 euros en valores absolutos, lo que supone multiplicar casi por 5,35 dichos recursos. La explicación a este notable incremento se encuentra en que durante el ejercicio objetivo de esta memoria es durante el cual se comienza la actividad de la Unidad de Investigación Proyecto Alzheimer (UIPA en adelante).

En abril de 2007 la Fundación CIEN se traslada desde el Instituto de Salud Carlos III al edificio de la Fundación Reina Sofía sito en la calle Valderrebollo en Madrid. Esto trae consigo un incremento en los gastos de personal y de otros gastos de explotación. A partir del segundo semestre del mismo ejercicio con la puesta en marcha de la Resonancia Magnética y demás unidades de la UIPA, dando inicio a su función investigadora, se produce otro incremento de los gastos de personal y explotación.

Por otro lado y derivado del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN REINA SOFÍA Y LA FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES

NEUROLÓGICAS", firmado el 18 de enero de 2006, la UIPA recibe una serie de donaciones de derechos de uso de bienes de inmovilizado. Las dotaciones a la amortización de estos derechos de uso, aparte de la amortización del inmovilizado adquirido, han producido a su vez un incremento en la dotación para amortizaciones.

La estructura de gastos para el ejercicio 2007 se distribuye de la siguiente forma:

Ejercicio 2007	Distribución de Gastos
Aprovisionamientos	3,25%
Gastos de Personal	17,94%
Dotación para amortización inmovilizado	59,50%
Otros Gastos de Explotación	19,32%
TOTAL GASTOS	100,00%

Ingresos obtenidos durante el ejercicio:

Descripción	Procedencia	Entidad	Importe	Distribución
Subvenciones oficiales afectas a Actividad Propia	Sector Público	Instituto de Salud Carlos III	754.452 €	43,2%
Donaciones y Legados afectos a Activ. Propia	Sector Privado	Fundación Reina Sofía	854.355 €	48,9%
Ingresos de Patrocinadores y Colaboradores	Sector Privado	Fundación Reina Sofía	21.301 €	1,2%
Otros Ingresos Propios	Sector Público	Instituto de Salud Carlos III	50.805 €	2,9%
Ingresos financieros	Rentas de patrimonio	Caja Madrid	65.217 €	3,7%
Total			1.746.131 €	100,0%

Como se puede observar en el cuadro, el 43,2% de los ingresos ordinarios de la Fundación CIEN provienen del Sector Público, a través de subvenciones concedidas por el Instituto Carlos III. La cantidad que figura en el cuadro está comprendida por los siguientes conceptos:

Subvenciones Oficiales Afectas Actividad Propia	Importe
Subvenciones gastos corrientes	702.000,0
Subvenciones de capital imputadas a resultados	52.452,1
Total	754.452,1

El Sector Privado a través de la Fundación Reina Sofía ha aportado el 51,1% de los ingresos. En este punto hay que distinguir lo que supone la aplicación al resultado del ejercicio, las donaciones y legados afectos a la actividad propia, de la ayuda para concesión de becas.

DONACIONES Y LEGADOS AFECTOS A ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
Donación del uso del edificio y equipamiento	841.499 €
Donación para contratación de personal	12.856 €
TOTAL	854.355 €

La Fundación Reina Sofía ha contribuido también con ayuda para la concesión de becas por importe de 21.301 euros.

Los denominados "Otros ingresos propios" proceden de aplicar parcialmente al ejercicio 2007 la deuda a corto plazo contraída con el Instituto de Salud Carlos III por los excedentes de

subvenciones para gastos corrientes de ejercicios 2004 y 2005. Esto representa el 2,9 % de los ingresos.

Por último un 3,7 % de los ingresos proceden de los rendimientos de patrimonio en valores de renta fija.

13. Otra información

13.1 Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2007 se han produjeron cambios en la composición del Patronato en los referidos a los vocales electivos representantes de la Comunidades Autónomas. Dichos vocales, tomaron posesión de sus cargos en la reunión del Patronato celebrada el día 19 de Junio de 2007. Los cambios habidos en el Patronato de la Fundación CIEN son los siguientes:

Dña. Flora de Pablo Dávila

Directora del Instituto de Salud Carlos III

Doña María Luisa Arteagoitia González

Directora de Planificación Sanitaria. Departamento de Sanidad Comunidad Autónoma del País Vasco

Doña Isabel Illa Sendra

Servicio de Neurología. Hospital Santa Creu i Sant Pau. Comunidad Autónoma de Cataluña

13.2 Autorizaciones del Protectorado:

- Inscripción del Plan de Actuación 2007 en el Registro de Fundaciones de M.E.C.

- Depósito de cuentas ejercicio 2006 en el Registro de Fundaciones del M.E.C.

13.3 Remuneraciones de los miembros del Patronato

El cargo de Patrono es gratuito, por lo que ningún miembro de la Junta de Patronos ha recibido durante el período remuneración alguna en relación con su cargo. Tampoco han recibido importe alguno en cuanto a anticipos, créditos, pensiones o seguros de vida.

14. Cuadro de financiación

Es el siguiente, expresado en euros:

Capital circulante	2007		2006	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores		4.770,0	5.832,5	
Acreedores	5.548.083,1			5.596.936,6
Inversiones financieras temporales		1.603.083,8	474.076,7	
Tesorería		3.735.898,1	5.806.186,0	
Ajustes por periodificación	28.917,1		7.440,9	
Totales	5.577.000,2	5.343.751,9	6.293.536,1	5.596.936,6
variación del circulante (disminución)	233.248,3		696.599,4	

Orígenes	2007	2006
Recursos procedentes de las operaciones	230.791,3	525.473,0
Subvenciones de capital	8.689.569,1	174.580,0
Totales	8.920.360,3	700.053,0
Aplicaciones		
Adquisiciones de inmovilizado:		
Gastos de establecimiento	0,0	0,0
Inmovilizado Inmaterial	8.459.177,0	
Inmovilizado Material	227.935,0	3.453,6
Totales	8.687.112,0	3.453,6
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	233.248,3	696.599,4

Detalle de los recursos generados/aplicados por las operaciones:

Concepto	2007	2006
Excedente del ejercicio	243.647,8	525.473,0
+Dotación amortizaciones	893.951,0	17.754,19
- Subvenciones de capital imputadas	-906.807,5	-17.754,19
Recursos procedentes de las operaciones	230.791,3	525.473,0